

EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNGIT. NON LEDIT.

TOM. VII.

VIERNES 30 DE AGOSTO DE 1839.

NUM. 34.

EL MOSQUITO.

MÉXICO, 30 DE AGOSTO DE 1839.

Envidiable es el buen humor de los Sres. editores del Diario. Nosotros lo quisiéramos para estar siempre en calma, al frente de los males públicos, y darles á las cosas la mejor salida, que aunque no convenza, agrado y divierta. Con excepción de un cachito en que se ocupan dichos señores de la Sociedad-médica de Guadalajara, han tenido la bondad de dedicarnos todo su artículo editorial del día 22 del corriente, en contestación al humilde zurcido de *verdades desnudas* que vertimos en nuestro número del día 16 del mismo corriente mes. La vapulacion que se nos dá en aquel, ya no pudo ser mas fuerte; pero la justicia ó injusticia de ella, el público es quien debe calificarla sin excepción de los niños que comienzan á dar las primicias del uso de su razon. Sí: ante el público escribimos, los Sres. del Diario y nosotros, y de este mismo público esperamos su imparcial juicio, envanecidos, (permítasenos decirlo) de que ya se ha iniciado en nuestro favor por la sencillísima razon de que nada hemos escrito en el mencionado artículo del día 16, que ignore el público, y muchas, muchísimas personas hay, que están instruidas mas á fondo que nosotros sobre lo que indicamos muy lijeramente, bajo de una proposicion que ojalá y fuera puramente hipotética, como la hace la frase de *vervi-gracia*, y cuya proposicion ha espantado á los señores del Diario, segun se espresan en su impugnacion; pero estén seguros que mas se espantarían, si escucharan el critério de los que han leído su artículo despues del nuestro.

No es favorable la censura que se ha ocupado del artículo de los señores del Diario, y con razon; porque parecen extrangéros en México, acabados de llegar, para no conocer las *personas ni las cosas*, comenzando por las de ese palacio encantado, cuyos aires parece tambien que están impregnados de algun narcótico para embargar el juicio de los que lo visitan frecuentemente. Solo así pueden desconocerse los hechos, que retumban en la capital, en otras poblaciones y aun en toda la república. Mas si afectan ignorarlos, es con estudio, para fundar su impugna-

cion contra los escritores que no están obligados, como los editores del Diario á seguir una politica privada, y á cambiar de faz en cada uno de sus números, aunque con envidiable finura para expresarse, y tino para sorprender los ánimos, á fin de poner en irresolucion sus juicios.

Gracias que no tenemos los que solo sabemos expresarnos de acuerdo con nuestro corazon y con la realidad de los hechos: aunque esté de por medio el poder mas temible. Sin embargo de esta fortuna que no es poca, no carecemos de docilidad para condescender con todos en aquello que nos parezca justo y razonable, como no ahorcar á todos los que la merecen; porque entónces ¿á donde iríamos á parar con un centenar lo ménos de caballeros ahorcados en esta capital? Tambien nos parece justo procurar la concordia de los partidos y todo lo demás que exigen discretamente los señores del Diario. ¡Oh! Si todo fuera tan llano como lo pintan esos señores, tiempo ha que nos habríamos metido, bajo la bandera del Cosmopolita, con quien frecuentemente hemos ido de acuerdo en muchos de sus principios y doctrinas; pero no en todo; porque no nos ha sido posible. Querriamos que lo fuese para tener desde hoy la satisfaccion de que los señores del Diario, ó no nos impugnen, ó lo hagan de un modo que no pase de pura politica que cubra las apariencias, logrando además con la supuesta identidad de opiniones, complacer al actual ministerio, haciéndole ver que seguimos su marcha por el MEDIO; y aunque ignoramos á donde nos conducirá este *médio*, tenemos sobrada confianza en los *guias* para que no nos lleven á un precipicio. Tal es nuestro juicio; pero mientras nos resolvemos á seguir ese partido del *médio*, diremos algo á los señores del Diario, en contestación á su citado artículo; pues á no hacerlo, faltariamos á nuestro propio honor y á la urbanidad de que en muy alto grado están dota los nuestros apreciables adversarios. Al intento insertamos aquí el artículo de sus señorías, estrictamente copiado, con nuestra contestación al calce, para que bien entendidos de todos los que nos honran con la lectura de nuestras humildes producciones, pesen estas y las contrarias en la balanza de su imparcial juicio.

„Los señores editores del Mosquito,

ocupan nada ménos que cuatro columnas de su número del día 16, en declamaciones y pinturas fuertes y exageradas del estado de nuestra república, viniendo á proponer como remedio de tantos males, la remocion de las *personas malélicas* de todos los ramos; que se les conmine con el anatéma, y que se hagan ejemplares, *ahorcando* al general, al coronel, ó al oficial que sea ladrón, al juez de letras y al alcalde que por especulacion profanen el ministerio de la justicia, y al ministro de estado ú otra persona pública que sea criminal.”

„Semejante remedio no nos parece, á la verdad, posible ni oportuno; por el contrario, creemos que esas declamaciones vagas, tan llenas de fuego, como destituidas de datos, solo son útiles para agravar los males, inspirar desconfianza, irritar los ánimos y promover desaliento y desesperacion, en circunstancias en que solo la prudencia, la dulzura, la dedicacion absoluta de los hombres de bien de todos los partidos, á procurar la reconciliacion de los ánimos, es lo que puede librar-nos de la ruina que nos amenaza.”

„¿Donde están, podria preguntarse á los señores del Mosquito, esos generales, ministros de estado, jueces ó coroneles ladrones, infames, prostituidos y reos de tamaños crímenes, que por ellos puedan y deban ser *ahorcados* inmediatamente? Para aventurar una proposicion tan avanzado, y que tanto cede en deshonor de la república, deberian decir esos señores quiénes son los reos, cómo se llaman, cuáles son los robos que han hecho, y acreditar con pruebas tan elaras como la luz, que han delinquido; de otra manera, no puede *ahorcar* ni á un general, ni á un tambor, ni á un ministro de estado, ni á un zapatero, ni á un juez, ni á un alguacil.”

„Y se atreverán los que así se producen, á especificar los hechos, á señalar las personas, y presentar las pruebas? Creemos que no, porque aunque en la república mexicana, así como en la monarquía francesa, española, inglesa, y en todo el mundo, haya habido y haya hombres perversos é hipócritas que logran ocupar puestos elevados, y abusar de ellos, es tan difícil la averiguacion y el convencimiento, que raras veces se consigue el pronto y severo castigo; y sin culpa de los tribunales ni del gobierno, viene á resultar despues de un largo procedimiento,

que es menester absolver á los acusados, cuando ménos de la instancia, por falta de pruebas, ó tal vez declararlos inocentes, mandarlos reponer en sus destinos, y rezarcirles los perjuicios. Es menester que los señores del Mosquito se desenganen de que á mas de que suele haber mucho de exageracion y espíritu de partido, el referirse y estenderse en el público las noticias de la conducta de muchos empleados y funcionarios públicos, atribuyéndoles robos, cohechos y otros crímenes semejantes, aun cuando por desgracia sean ciertos, se toman por los criminales tales medidas para cubrirse, que es sumamente difícil llevar las pruebas hasta el grado de que no quede duda de la verdad del hecho, sin el cual no se puede imponer ninguna pena grave, y mucho ménos *ahorcar*, que es lo que piden esos señores, sin acordarse siquiera de que ese modo bárbaro de quitar la vida, está proscripto en todas las naciones cultas."

"No quiere esto decir que deben quedar impunes los delitos, y el gobierno y los tribunales mexicanos están prontos á proceder con la energía y justificación correspondientes, desempeñando sus respectivos deberes, dentro de la órbita de sus atribuciones. Excitamos formalmente á los señores del Mosquito, á que denuncien en forma á los generales, ministros de estado, coroneles y jueces que han robado: digan quiénes son, y cuál el cuerpo del delito, cuáles los datos en que ha de apoyarse el proceso, y les aseguramos que se formará éste inmediatamente, seguirá sus trámites justos y legales, y se sentenciará en justicia."

"Lo que se necesita, pues, y de lo que hemos carecido en la república, es de ciudadanos, que revestidos de un celo verdadero por el bien, persigan por las vías legales, denuncien ó acosen á los delincuentes; pero si precisamente ha de verificarse por medio de la imprenta, que se haga, no con declamaciones vagas, ni con misterios y alusiones, sino con claridad, y sobre todo, con datos."

Podríamos contestar con precision y oportunidad á esos señores, que contra nuestras declamaciones y pinturas fuertes y exageradas del estado de nuestra república, den las contrarias que deben ser suaves, amenas y ajustadas á dicho estado, y consoladoras por supuesto, para los que no han podido ni pueden ver las cosas políticas, sino con las lentes de la ignorancia que ha ministrado á todos los mexicanos una serie indefinida de acontecimientos por su esencia ruinosos, sostenidos siempre por una política desconcertada, vacilante y medrosa. Hagan pues, los señores del Diario sus pinturas con los colores mas gratos que pueda darles su

lozana fantasía, en contraposicion de los nuestros para que el público escoja el cuadro que juzgue mas conforme y adecuado al objeto. Pero les advertimos (disimulándonos esta libertad) que no encomienden la obra á ningun comerciante, artesano, labrador, viajero, militar, empleado, retirado, viuda, moralista y otros; ni al padre y esposa que lloran el asesinato de su hijo ó consorte, y la miseria en que hayan quedado por manos vivas y liberales; porque estamos seguros que cualquiera de estos haría un retrato de la república, no como quiera melancólico, sino pavoroso y horrible, dejando muy atrás nuestras menguadas pinturas. En tal caso, si preciso fuere algun colaborador, inviten á un *agiotista*, á un *monedero falso*, á un empleado hijastro del *favoritismo*, á un *fallido*, á un *pronunciado contra el gobierno y las leyes*, á un *casero*, á un *habilitado por el comercio*, á un *reedificador de ruinas nacionales*, á un *contrabandista*, á un *juiz de letras*, á un *autor de la benéfica pauta de comisos*, á un *ciudadano de esos que cada rato sientan plaza de capitanes para arriba*, y á otros, sin excepción de ningun francés, pues cualquiera de los expresados pintará en el cuadro de la república, sus fuentes vertiendo miel y sus acéquias leche sobre un campo de flores, por cuya razon ellos están siempre contentos, siempre dichosos.

"Que nosotros proponemos como remedio de tantos males, la remocion de las personas maléficis." Es verdad y nos ratificamos en ello; porque en nuestro juicio la razon y la prudencia dictan esta medida, cuando no haya otra, ó no se quiera aplicar para escarmiento. Nadie puede negar ya, que el daño mas está en las personas que en los sistemas, y mientras estas influyan con su mala direccion ó perverso manejo, no ha de haber forma política que haga la felicidad de la nacion, aunque la presida un S. Pablo; porque los tales hombres todo lo desvirtúan, ménos su conveniencia privada. No pasan de tres á cuatro docenas de hombres egoistas que han convertido en acivar para la nacion los gozes que debiera producirle su independenciam: son los mismos que la tienen en perpetua anarquía y continuas revueltas por su privada y siniestra especulacion. ¡Y con estos hombres qué remedio despues de estarlos sufriendo diez y ocho años há? Tolerarlos mas y mimarlos, es desastroso.

Con todo, se nos echan en cara nuestras declamaciones. Bueno está lo bueno. Pero quiséramos que se nos dijese: ¿qué escritor público, incluso los señores del Diario, no ha hecho una y muchas veces, declamaciones mas enérgicas que las nuestras, lamentando y combatiendo los mismos males? ¡Y en quién serán mas notables estas de-

clamaciones, en el periódico de un gobierno, ó en el de un quídam insignificante que hace cuanto puede con desinterés y firmeza por su patria?

"Que se hagan ejemplares de justicia, ahorcándo á quien lo merezca, sin distincion de personas hemos dicho." Si señores, y muy bien dicho. Lo que se hizo con el CORONEI. Yañez y cómplices, debe hacerse con todos los demás ladrones que aparezcan; porque dizque todos somos iguales ante la ley; mas si esta ha exceptuado algunas categorías, ó hay personas privilegiadas que no entren en el pacto comun, pruébenos, para desengañar á los hombres de los estados infimo y médio que son los que siempre pagamos el pato por ser los únicos que amenaza la pena de garrote. Pero si esto es así, el pacto social de los mexicanos es quimérico; porque le falta... ¿Qué? Vaya la compactibilidad. Y á la verdad que así está demostrado desde que fulió una ley para castigar al general Inclán por el crimen atroz de haber intentado fusilar al impresor Brambila, de Guadalajara. Desde entónces gritamos los escritores públicos y de juicio, no estar compactos los mexicanos, y hoy con el mismo grito decimos que cada dia lo estamos ménos, segun lo que vemos que se disimula.... ¿Dónde está Oviédo, asesino del general Piedras?

Si el remedio de la horca no les parece posible ni oportuno á los señores del Diario, ¿cuál es el que debe aplicarse á esos personajes cuando son criminales, incurriendo en delitos, que traen consigo la pena de muerte como el robo...? Dejarlos sin castigo, sería agravar los males de la sociedad, como constantemente ha sucedido en esta república desgraciada; sería inspirar mayor confianza á los perversos que se complacen en la impureza de sus manos, y desconfianza al público, que por lo muy chasqueado que ha sido siempre con el cuento de su felicidad, ha querido tomar por único camino en política el de los tuerfos, que consiste en desconfiar de todos: sería irritar los ánimos de los buenos, y promover su desaliento y desesperacion, al verse sin garantías, sometidos á la perversa licencia de sus familiares enemigos, con la ventaja de hallarse en los puestos públicos, en circunstancias en que el barullo, la parcialidad, el hoy por tí, y mañana por mí, el miedo, la prudencia, la dulzura, la lenidad y la indulgencia con toda clase de criminales, han desengañado á los hombres de que solo la ley aplicada con severidad y prontamente, puede reprimir á los malvados que se han sacudido el freno de la moral y vergüenza. no obstante de estar ciertos de que son muy conocidos y bien remarcados con datos que nunca podrían desvanecer.

A nada viene aquí la *reconciliacion de los partidos*; ni nosotros nos hemos opuesto jamás á ella. Muy al contrario: la hemos predicado muchas veces, sin omitir *las declamaciones y pinturas fuertes*; pero no *exageradas*; porque nunca podrán ser exagerados los males que han causado á su patria. Con la franquiza de hombres de bien que nada buscan ni esperan para sí de los cambios políticos, y con la muy grata satisfaccion de no haber andado mas de un solo camino en política, les hemos dicho la verdad, sin haber incurrido jamás en la travesurilla premeditada de asegurar que lo blanco es negro, y vice versa. Nuestra intencion ha sido recta y franca en todas ocasiones, aun cuando nos háyamos equivocado, no importándonos que mande Juan yorquino, ó Pedro escocés, sino su marcha política. Pero eso de que nos reconciliémos con el partido de los ladrones de *todas clases*, que son los que han puesto á la república en el estado de abyeccion y miseria en que la vemos, es un chiste ó una blasfemia política. No necesitaria de otra cosa, por cierto, una nacion para tocar el extremo de su descrédito, si siempre habia de andar en reconciliaciones con ladrones que ejercen su gusto, parapetados con la autoridad. Estos en nuestro juicio, son mas perniciosos, y por lo mismo mas punibles que los que atacan la propiedad de los particulares, con daga ó pistola en mano, pues estos por fin se esponen á que se les conteste con el propio idioma. No así los ladrones de estado.

De esos *ciudadanos* por quienes podríais preguntarnos, unos se han ido á la eternidad, muertos naturalmente, impenitentes, por no haber devuelto sus robos, ó alguna parte de ellos, como enseña el sábio padre Ripalda; y aburridos quizá de que la justicia de México no dió trazas de castigarlos. Diga si es cierto lo primero, la testamentaria de los ínclitos patriotas, Esteva y Zavala, cuyo ejemplo han seguido otros con el titulo de la impunidad: otros están en la república, disfrutando plácemes y comodidades de todo género, respirando el envenenado humo de la engañosa adulacion, seguros de que para ellos no se inventó el suplicio; ó no lo merecen por el arte con que se conducen en sus perversidades. Si hay policia en México, á ella le incumbe descubrirlos por médio de su actividad y vigilancia, para que todo el público sepa quienes son los *malos*, cómo se llaman, cuáles son los robos que han hecho, segun su condicion, rango y categoría en la sociedad; porque eso de que nosotros los descubramos, como quieren los señores del Diario, solo podria suceder perdiendo el juicio; pero mientras no sea así, nos guardaremos de incurrir en tan peregrina temeridad, por una razon quintu-

pla. Primera; porque no es nuestra voluntad hacerlo. Segunda; porque nadie nos puede obligar á ello. Tercera; porque solo los ciegos voluntarios y sordos de convenciencia, pueden no conocer á ciertos hombres; ni oido sus gracias, ni el modo con que las hacen todos los dias. Cuarta; porque si los encargados exclusivamente de la persecucion de los criminales, dejan de aprehender á muchos por temor de las consecuencias de la detestable y pésima administracion de de justicia, y por el rango de estos señores, cómo no temeríamos nosotros y cualquiera otro escritor que tuviese el arrojo de darlos á conocer con sus nombres y apellidos por la prensa, cuando basta, si es que no son tan conocidos, que se den de ellos cuantas señas pueden apetecerse, como lo hace bizarramente el *Cosmopolita* todos los dias? Quinta y última; porque, supongamos que ya delatamos á un ministro, á un general, á un coronel, ó á un juez. ¿qué se le haría á cualquiera de estos? NADA. Lo juramos sin peligro de conciencia; porque conocemos el pais en que vivimos: estamos enriquecidos de experiencia; y dotados de mejor memoria que los señores del Diario, recordamos que de muchos años á esta parte, no ha habido periódico que no se haya lamentado de este gravísimo mal. Véase el *Sol*, el *Gladiador*, *Muerte Política*, y tantos tantos que han denunciado á solemnes ladrones ó dilapidadores que para nosotros es lo mismo. Aun en el *Mosquito* se han hecho denuncias de *grandes personas*, con todos los requisitos que nos exigen los señores del Diario, ¿y qué autoridad ó tribunal chistó contra ellos? Ninguno. General hubo que tuvo la audacia sobre ser criminal, de denunciarnos dos artículos, en que nos fué forzoso dar á conocer su destreza de manos y *uso de autoridad*, y así que vió firmeza y traslució pruebas, en la conciliacion intentada por su señoría, dassetó del juicio, y pasado algun tiempo dejó tambien el mundo para siempre. ¿Y el gobierno qué hizo con ese pésimo general que tanto ruido hizo en todas partes con sus bellequerías? Emplearlo siempre con mando en gefe, sin embargo de ser muy sabido el édio y horror que le tenian todos los pueblos, á *solis ortu usque ad occasum*. Vaya otro caso mas de los muchísimos que en este momento nos están abrumando la memoria.

En nuestro núm. 16 de 28 de junio último, delatamos un robo escandaloso que, so pretexto de prision, y sin acusacion por la parte ofendida, se hizo á D. Ignacio Molina en el juzgado de turno de la Diputacion, estando ausente el Sr. juez, y ni este, ni el superior tribunal de justicia, se han encargado hasta ahora ni de averiguar el robo para castigar á los que lo cometieron, ni

la arbitrariedad con que fué preso Molina y puesto muy luego en libertad por hombres que no tienen autoridad ni para lo uno, ni para lo otro. Tres veces repetimos nuestras excitaciones; pero en vano.

Observémos tambien la increíble multitud de criminales convictos y confesos, y aun sentenciados que se posean por estas calles y por cuya razon cada dia es mayor la inseguridad en las poblaciones y caminos por los frecuentes robos, y deduzcamos ¿qué castigo puede esperarse para los señores que roban de otra manera, investidos de autoridad, ó parapetados con el empleo, en médio de un barullo político que progresa en vez de disminuir? El *Cosmopolita* frecuentemente refiere robos que no pueden leerse con calma. Y lo peor es que los deduce de demostraciones aritméticas en que no puede faltar la verdad, y de consiguiente ni el convencimiento del juicio mas preocupado con quiméras, ó prevenido contra la realidad de unos hechos que por su naturaleza son perniciosos. Y estos hechos funestos y degradantes, ó son ciertos, ó no. Si lo priméro, el gobierno los sanciona tácitamente y con la impunidad fomenta los despilfarros. En este caso los señores del Diario debieron excusarse el trabajo de preguntarnos lo que bien de bulto está en el *Cosmopolita*, á no ser que para esos señores no sea de crédito este periódico, y entónces les damos las gracias por el que les merece el nuestro. Si lo segundo, esto es: si nó son ciertos los robos que refiere el *Cosmopolita*, ¿por qué los deja pasar el gobierno para que los sepa todo el mundo con gravísimo descrédito de su dignidad y perjuicio de la nacion, por el concépto que se formarán de ella los extrangéros, y lo que es peor, por lo que podrán emprender en su contra? Para nosotros no hay duda de que en la temeraria agresion de los franceses, que acabamos de experimentar, y cuyo pago aun no termina la república, influyó muy particularmente esa inveterada concatenacion de manos impuras que no han podido ocultarse en los diversos ramos de la hacienda, bajo el gobierno de cuantas personas han ejercido el supremo mando. Esta es la base principal de los cálculos del extrangéro; y este no podrá ménos que reirse por las especies del Diario en su artículo que nos ocupa, pues estando en la fuente de la verdad, afectan ignorar lo que pasa y todo el mundo sabe.

Convenimos en que hay *hombres perversos en la monarquía francesa, española, inglesa y en todo el mundo*, y en que los habrá hasta el último dia de los siglos; pero nunca creerémos que obren con tanto descáro como en México, ni que su gobierno los sufra,

abrigo y fomento como aquí con su disimulo ó indulgencia. Bastarán algunos vehementes indicios de que tales personas hacen la ruina de la nación, defraudando sus caudales, para que aquellos gabinetes los separen cuando ménos, sin la degradante ceremonia de darles las gracias por su buen comportamiento. Mas si hay demostraciones, como aquí contra la conducta de tales hombres, aunque no sean por un Cosmopolita, tambien estamos seguros de que ya sean empleador, ó de estado, serian pronta y severamente castigados, cuando no por un gobierno, por su pueblo. Para no creerlo así, seria necesario no tener ejemplares en la historia y suponer esas naciones, *inconstituidas* como México, y en el mismo grado de despilfarros y relajacion; y esto seria inferirles un agravio. Pero se quiere mas *averiguacion y convencimiento* que el que con tanta facilidad y evidencia da de si este caso? Tú empeñaste á la nación en 50: solo metiste en su caja 5: luego le defraudaste 45. Hé aquí *convencido* cualquiera; aunque no esté confeso. ¡Oh, Yañez y cuántos otros han ido así á un patíbulo, *convictos* y no confesos; porque muchos llevan la máxima de que primero mártires que confesores! Vaya otro ejemplo, que sirve muy bien para apurar la demostracion y convencer al mas térico. El que se coge lo ménos, está propenso á cogerse lo mas. Este despojó á Pedro de su jardincito, luego los carmelitas no tienen huerta segura, siempre que haya ocasion.

Pero es tan difícil la *averiguacion* de ciertos robos, para los señores del Diario, que para sus señorías es asunto concluido la impunidad, previo el disimulo, para no verse en el caso el gobierno ni los tribunales de *absolver* á los reos y tener que *reponerlos en sus destinos y resarcirles los perjuicios*. Prudente máxima que libra de cargo y responsabilidad á los jueces, que ponen en la calle á los ladrones, monederos y asesinos en plena posesion de su empleo!

Es menester que los señores del Diario se desengañen de que al hablar de ciertos intereses, nada hay de *exageracion ni de espíritu de partido*. No de *exageracion*; porque ni decimos, ni sabemos todo lo que hay en el manejo de ciertas personas muy marcadas. No de *partido*; porque nada hay mas cierto ni constante, como el que sirios y troyanos simultaneamente han lanzado el grito del corage y murmuracion contra la conducta de esas mismas personas, que á todo el mundo han escandalizado, antes con su manejo, y despues con su impunidad. Remedio que desde luego es el mas á propósito para que se enmienden, y por supuesto mas suave que el de *ahorcarlos* ó aplicarles otra pena; aunque en nuestro hu-

milde juicio no es mas duro ahorcar á un hombre que se ha constituido malhechor de toda su nacion, que el que esta se ve ahorcada por ese mismo hombre que la ha cubierto de miseria y de todas las calamidades consiguietes.

Celebramos con gusto que segun los señores del Diario, *esté proscripto en las naciones cultas* el modo bárbaro de *quitar la vida* á los criminales, *ahorcándolos*.

Es la primera noticia que tenemos de la absoluta abolicion de esa pena. Pero quisiéramos que de esas naciones cultas se trasmitiese á la nuestra, que es bárbara desde luego porque ahorca, la receta que tenga contra los hombres que se obstinan en perjudicar á la sociedad.

En cuanto á lo demás con que concluyen su artículo nuestros apreciables señores, parece que no admite otra contestacion, que la que ya tenemos indicada, restándonos únicamente para terminar el nuestro, que por mas que se afanen esos señores en pintar flores para ocultar las malezas del camino y el volcán con que amenaza el estado político del pais, todos conocen el peligro y á cada paso se sienten lastimados por abrojos. Solo una política muy fina que lleve de vanguardia la franqueza, y una severidad discreta contra los obstinados de todos partidos, podrá minorar por lo pronto los gravísimos males de la república, dejando al tiempo la perfecta convalescencia de ella, previo un manejo puro y económico, capaz de producirle hacienda.

Veanse por último, en prueba de nuestros asertos las muchas verdades que ha escrito el Dr. Mora en sus *Obras Sueltas*, aunque se le noten algunas exageraciones y falsedades.

Vease tambien el primer núm. del *Zurriago*, cuya lectura recomendamos á los señores del Diario.

¡Conque Oviédo, uno de los principales asesinos del general Pielras se ha fugado? ¡Bien! Salud, vindicta pública.

—Las famosas vistas que se presentan en el Cosmorama de la segunda calle de S. Francisco, han merecido justos aplausos de cuantos han concurrido á tan grata, como sorprendente vision. Son sublimes en toda la estencion de la palabra, y por lo mismo exhortamos á los que no hayan concurrido á tan ameno como instructivo recreo, á que lo hagan para disfrutarlo; pudiendo suceder muy bien, que viendo allí el aéreo ó policia en miniatura, de las mejores poblaciones de Europa, se imiten en esta capital, para que su ayuntamiento no sea digno objeto del *Zurriago*.

En el Iris del dia 28 se lee lo siguiente:

El apoderado del Exmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, ha acusado á D. Francisco de P. Orta por su libelo infamatorio é injurioso. Ya veremos si el calumniante en tela de juicio, prueba lo que ha dicho. Ha ajado nada ménos que el decóro de la nacion mexicana, y á la benemérita guarnicion de Veracruz, que sostuvo con honor y dignidad el buen nombre del ejército.....Escribir y publicar falsedades es muy fácil; sostenerlas es difícil....Prepárese el Sr. Orta ó á probar sus asertos, ó á sufrir el tremendo castigo que le fulminan las leyes.

AVISOS.

Por auto de 27 del corriente, que el señor alcalde segundo constitucional, ha proveido á solicitud de D. Ignacio Perea, encargado de las dos casas de comercio de las esquinas del callejon del Puente Peredo que da vuelta á la plazuela de S. Juan, se concedió licencia para la venta de prendas que se hallan en dichas casas, cuyo plazo esté cumplido, si en el término de quince dias no se sacaren, verificándose la venta, previo valúo de peritos. Lo que se anuncia al público para su inteligencia, y la de que existen prendas de los años pasados de 837 y 838.

México y agosto 29 de 1839. —Manuel Cervantes, escribano nacional.

Se vende una casa situada en la esquina de la plaza de la parroquia de la villa de Tacubaya, junto al puente llamado de las Animas, que en mayo de este año fué valuada en 5.000 ps. por el perito, que la receptoria de aquella villa, nombró para cobrar la contribucion del dos al millar, impuesta por la ley de 30 de junio del año de 836, y la del arbitrio extraordinario. No debe ser retrahente para entrar en el contrato de compra y venta el excésos en que ha sido apreciada, pues su dueño conoce claramente que no vale las dos terceras partes. La persona que quiera hacer postura, puede ocurrir á ella, en dónde se dará razon de la residencia del propietario con quien se ha de coartestar sobre el particular.

Se suplica á la persona que se hubiere hallado ó comprado un perrito chihuahuense, color chocolate, y una mancha blanca en el pecho, mocho, y que entienda por el sobrenombre de Catrin, que ocurran con él en la Estampa de S. Lorenzo, núm. 9 en la vivienda principal, donde será gratificada el que lo llevare.

MEXICO: 1839.

Impreso por Antonio Diaz, calle de las Escalerillas núm. 7.